

POR DIVERSAS IRREGULARIDADES

Alista INE multas por 4.7 mdp a los que buscan ser partido político

La sanción más alta es para México Tiene Vida, con 2 millones 568 mil 385 pesos

FERNANDO MERINO
fmerinon@elfinanciero.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) discutirá este viernes el dictamen de fiscalización de las organizaciones que buscan constituirse como partido político y alista sanciones por 4 millones 725 mil 304 pesos ante diversas irregularidades.

De acuerdo con el dictamen, México Tiene Vida, organización que ya cuenta con registro como partido local en Nuevo León y cuyo líder es

el empresario Jaime Ochoa, sería acreedor a la sanción más alta con dos millones 568 mil 385 pesos por recibir una aportación en efectivo superior a 90 Unidades de Medida y Actualización (UMA), tres aportaciones sin certeza patrimonial y una aportación por un millón 221 pesos por parte de Vanessa Hernández sin que comprobara que el dinero era de su patrimonio.

Le seguiría Que Siga la Democracia, organización cercana a Morena y liderada por Édgar Ancira, a la que el INE plantea imponer una multa por un millón 232 mil 475 pesos por ingresos y egresos no reportados.

Construyendo Sociedades de

Paz, también cercana a Morena y que busca crear el partido PAZ y cuyo representante legal es Armando González Escoto, sería multada con 597 mil 32 pesos, entre otras cosas, por recibir de un ente impedido (Constructora Alcaba) la suma de 779 mil pesos, así como ingresos y egresos no reportados.

La organización Personas Sumando, que busca crear el partido Somos México y que es comandado por Guadalupe Acosta Naranjo, recibiría una multa por 327 mil 412 pesos por una aportación en especie superior a 90 UMA y egresos no comprobados y sin destino conocido.

El dictamen establece que el cobro de las sanciones por concepto de multas se deberá efectuar una vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirme la decisión el Instituto Nacional Electoral; en el caso de las organizaciones que eventualmente obtengan su registro como partido

político, se hará con cargo a la siguiente ministración mensual a que tenga derecho y las sanciones se harán efectivas una vez que se realice la asignación del financiamiento público.

PROCESO.

El INE definirá el jueves 25 de junio cuáles organizaciones obtendrán su registro como partido político.